



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO N° 009 DE FECHA TRES 03 DE FEBRERO DE 2015

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNO	ACTUACIÓN
1	2014-00072	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN DE JESUS MARQUEZ MADRID	DEPARTAMENTO DE SUCRE	02/02/2015	1	AUTO RECONOCE PERSONERIA Y ACEPTA DESISITIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY TRES (03) DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE (2015) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN CARTELERA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO A LAS OCHO (8:00 AM) SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00)PM

ZAMIR MOISES CONTRERAS ROMERO
SECRETARIO